

Información de Trámite

Nombre Trámite	APROBACIÓN DE PLANOS DE ANTEPROYECTOS DE URBANIZACIÓN
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE EL CARMEN
Descripción	Permite la creación de nuevas urbanizaciones en el cantón El Carmen. Los proyectos de Urbanización son propuestas de iniciativa municipal o privada que tienen por finalidad la división y habilitación del suelo en áreas de la circunscripción territorial del cantón El Carmen.
¿A quién está dirigido?	<p>Todo propietario Jurídico-Privada, Jurídica-Pública, Natural-Ecuatoriana, Natural-Extranjera de un lote de terreno en el cantón El Carmen, que desea realizar un proceso de habilitación del suelo.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">Informe Técnico de anteproyecto autorizado

¿Qué necesito
para hacer el
trámite?

Requisitos Generales:

1. Formulario de solicitudes varias
2. Copia de escritura inscrita en el Registro de la Propiedad.
3. Certificado de gravámenes, actualizado.
4. Certificado de no adeudar
5. Formulario de línea de fábrica o regulación urbana
6. Un juego de planos georreferenciados del proyecto técnico que contendrá: Memoria técnica descriptiva del proyecto, propuesta urbanística, diseño de áreas verdes y equipamiento público, levantamiento topográfico georreferenciado en esc.1:000 conteniendo los siguientes datos: topografía actualizada del predio y sus alrededores en un radio de 300M, planimetría de anteproyecto contenido debidamente acotados: polígono base, trazados de calle, lotes, espacios verdes, linderos del área a urbanizarse especificando colindantes, conexiones con vías existentes, localización de hitos de replanteo, cuadro de datos conteniendo:
 1. área total de la urbanización
 2. área total de lotes
 3. números de lotes
 4. área de calles incluidas aceras
 5. espacios verdes (no se consideran franjas con el ancho menor a 15 m)
 6. cortes transversales
 7. linderos con especificación de lotes
 8. zonificación
 9. informes preliminares de la empresa: agua potable, alcantarillado, eléctrica, teléfonos con firmas de los propietarios y profesionales responsables.

Requisitos Específicos:

1. Nombramiento del Representante Legal, de ser el caso.
2. Documentos que autenticquen la calidad de Organización de Interés Social, de ser el caso.
3. Excedente o diferencia de áreas: en caso de que amerite.
4. Acta notariada del consentimiento unánime de copropietarios: Cuando se trate de predios en derechos y acciones.
5. Informe de afectación por protecciones especiales: Emitido por la entidad competente, de ser el caso.
6. Informe de Replanteo y afectación vial: En caso que aplique.
7. Informe de Accidentes Geográficos emitido por la Unidad de Catastro y plano sellado, que contenga la restitución de los bordes: En caso de que aplique.

¿Cómo hago el trámite?

1. El usuario entrega una carpeta con todos los requisitos especificados en la Dirección de Planificación Urbana y Rural
2. Elaboración del respectivo informe de los arquitectos
3. Dependiendo el informe favorable se la envía a Jurídico y Concejo municipal para la aprobación de dicho proyecto
4. Posteriormente, esperar la notificación de culminación del trámite a través del asesor asignado
5. Entrega del informe técnico al solicitante

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

VALORES FIJOS

*Timbre deservicios varios = \$2,13

* Certificado de no adeudar = 0,30% del SBU + timbre

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Edificio Municipal-Departamento de Planificación Urbana y Rural, Avenida Chone y calle Libertad

Horario de Atención de 08:00 am -17:00pm

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Planificación Urbana y Rural

Correo Electrónico: alcaldia@gadmec.gob.ec

Teléfono: 2660010

Transparencia



Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
**NICOLE YAMILEC
CEDENO LUNA**